



COMISARÍAS DEL CALLAO INCUMPLEN TAREAS DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA
Nota de Prensa N°007/OCII/2017

- ***Solo cuatro de las veinte comisarías supervisadas por la Defensoría del Pueblo cumplen con lo dispuesto en la ley promulgada en 2015, en torno a la remisión de las denuncias dentro de las 24 horas de su presentación.***

Luego de la supervisión realizada en noviembre de 2016 a las veinte comisarías de la Región Policial del Callao, la Defensoría del Pueblo comprobó que la mayoría de las dependencias policiales vienen incumpliendo las tareas llamadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia, tal como lo dispone la Ley N°30364, promulgada en el año 2015.

A través del oficio dirigido al Jefe de la Región Policial del Callao, se ha solicitado disponer y supervisar que el personal de la sección Familia de todas las comisarias atiendan las denuncias sin condicionamientos, apliquen la ficha de valoración de riesgo, remitan las denuncias en el plazo de 24 horas a los respectivos juzgados y coordinen con otras autoridades la ejecución de medidas de protección.

Las comisarias con mayor grado de incumplimiento de atención de casos de violencia contra la mujer y la familia fueron las del Callao, Ramón Castilla, Márquez y Mi Perú. Los efectivos policiales señalaron que esta situación se corregirá con mayor capacitación sobre la legislación de la materia y superando cuestiones logísticas. También señalaron la necesidad de adquirir equipos de cómputo.

Una situación distinta se advirtió en las comisarías de Familia del Callao y Juan Ingunza Valdivia, quienes remiten las denuncias de violencia a los juzgados de familia dentro de las 24 horas de su presentación. Asimismo, coordinan la atención de casos con el serenazgo y el Centro de Emergencia Mujer (CEM).

Es importante señalar que, en atención a los altos índices de violencia familiar en el Callao, las víctimas requieren una atención inmediata, a fin de que se brinden las medidas de protección respectivas.

La Defensoría del Pueblo del Callao se mantendrá pendiente del tema, con la finalidad de garantizar los derechos de la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Callao, 7 de enero de 2017.